

C. Alejandro Domínguez López Velarde
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de folio **00444819**, el día **28 de febrero del año 2019**, misma que a la letra dice:

•-¿Cuántos han sido los reportes, procesos y sanciones emitidas por acoso y hostigamiento sexual, en vía pública o dentro de las instalaciones públicas, desde 2012 a la fecha? Desglosado por año; tipo de delito; domicilio, colonia, calle o lugar de los hechos; y género de persona que reporta, denuncia y/o que es parte en el proceso.”

Se remite copia simple de los siguientes: **Oficio número CM/0446/2019**, suscrito por el **C.P. Luis Eduardo Enríquez Chico, Contralor Municipal**, y **Oficio número S.S.C./C.J./0645/2019**, suscrito por el **General José Luis Santos Nápoles, Secretario de Seguridad Ciudadana**, mismos que le brindan respuesta a su solicitud.

Relacionado con lo anterior, hago de su conocimiento que mediante el **oficio S.S.C./C.J./0645/2019, suscrito por el General José Luis Santos Nápoles, Secretario de Seguridad Ciudadana**, se indicó que la información relacionada con las prioridades de inversión en materia de seguridad pública y con el número total de policías preventivos en funciones, no le podrá ser entregada en tanto que reviste en el carácter de **reservada**, determinación que ha sido realizada por la Secretaría antes mencionada y confirmada por el Comité de Transparencia en lo que ha sido la **Sesión Ordinaria número 121** celebrada el día 5 de marzo del presente año, **específicamente en el punto 6 del orden del día desahogado**, dicho acuerdo se adoptó en razón de que divulgar esa información a través de este medio podría comprometer la seguridad pública del municipio de Guanajuato, de sus habitantes y transeúntes. Siendo que esta limitación se adecua al principio de proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar algún perjuicio. Lo anterior con fundamento en lo preceptuado por los artículos 62, 65 fracción I 72 y 73, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. En concordancia con el artículo 113, fracción I, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

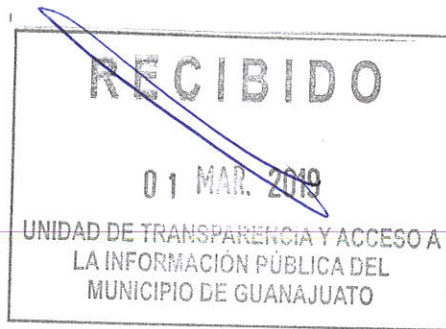
De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente,

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato**



CONTRALORÍA MUNICIPAL
OFICIO No. CM/0446/2019
ASUNTO: CONTESTACIÓN U.A.I.P. 0564/2019
Guanajuato, Gto., 01 de marzo de 2019

LIC. VÍCTOR CRISTÓBAL ENRIQUE COLUNGA JASSO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO
DE GUANAJUATO.
P R E S E N T E

En atención a su oficio U.A.I.P. 0594/2019, de fecha 28 de febrero de 2019, mediante el cual el C. Alejandro Domínguez López Velarde, solicita mediante la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 00444819, de fecha 28 de febrero del presente año, mediante el cual solicita se le informe lo siguiente:

“¿Cuántos han sido los reportes, procesos y sanciones emitidas por acoso y hostigamiento sexual, en vía pública o dentro de las instalaciones públicas, desde 2012 a la fecha? Desglosado por año, tipo de delito; domicilio, colonia, calle o lugar de los hechos; y género de persona que reporta, denuncia y/o que es parte en el proceso.”

Conforme a lo anterior, me permito informarle que la Contraloría Municipal no cuenta con dicha información, toda vez que solicita informes de acoso y hostigamiento sexual en vía pública o dentro de instalaciones públicas, y no de servidores públicos; por lo que la información solicitada corresponde a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Guanajuato, la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Guanajuato, o en su caso la Dirección de Atención a la Mujer Guanajuatense.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.



C.P. Luis Eduardo Enríquez Chico
Contralor Municipal.



Gobierno Municipal
de Guanajuato

CONTRALORIA INTERNA



C.c.p.
Minuta/Expediente
CP/LEEC/l'mggs

Contraloría Municipal
Carr. Libre Guanajuato – Silao km, 5.5 (Interior 5), C.P 36250
Guanajuato, Gto.,
Tel. (473) 732 32 00, (473) 732 34 64



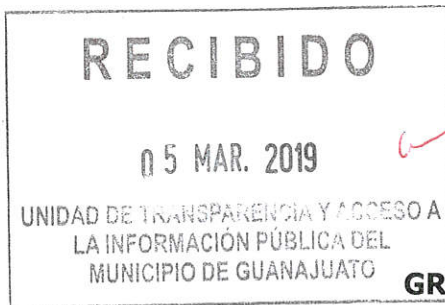
**LIC. VÍCTOR CRISTÓBAL ENRIQUE COLUNGA JASSO.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO.
P R E S E N T E.**

En cumplimiento a lo solicitado, en mi calidad de Secretario de Seguridad Ciudadana, doy contestación al oficio número **U.A.I.P./0565/2019**, recibido en fecha 28 de Febrero del presente año, suscrito por Usted, en la que hace referencia a la solicitud presentada en esta Unidad de Transparencia por el **C. ALEJANDRO DOMÍNGUEZ LÓPEZ VELARDE**, en la que requiere lo siguiente:

"¿Cuántos han sido los reportes, procesos y sanciones emitidas por acoso y hostigamiento sexual, en la vía pública o dentro de las instalaciones públicas, desde 2012 a la fecha? Desglosado por año, tipo de delito, domicilio, colonia, calle o lugar de los hechos; y género de persona que reporta, denuncia y/o que es parte en el proceso".

Atento a lo anterior, le informo que esta información es de carácter reservada conforme a lo establecido en los artículos 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 73 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; por lo que me encuentro en la imposibilidad de proporcionar dicha información.

Sin otro particular, me despido de Usted.



Atentamente.

**GRAL. JOSÉ LUIS SANTOS NÁPOLES.
SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA.**



Minutario.
L'SPR/C.J.

Presidencia Municipal
Plaza de la Paz No. 12, Centro,
Guanajuato, Gto.,
Tel. (473) 73 21213